

Aprobado el crédito para pagar indemnizaciones millonarias

► El Parlament da el visto bueno a las ayudas para los damnificados por las inundaciones del Llevant

F. G. PALMA.

■ El derecho a la propiedad privada estuvo en el centro del debate que ayer tuvo lugar en el Parlament, al aprobarse el crédito que debe servir para pagar las millonarias indemnizaciones que los Tribunales han fijado por la desclasificación de terrenos que se aprobó una década atrás, a lo que se sumó la polémica abierta en torno a la ley de caminos públicos.

Todos los grupos de la Cámara apoyaron el decreto que va a permitir pagar esas indemnizaciones, pero con duros reproches desde la oposición debido a que el Govern lo ha presentado incluyendo también las medidas para abrir la puerta a las ayudas para los damnificados por las inundaciones que se registraron en el Llevant mallorquín, que se cuantifican en unos 45 millones de euros.

Nadie cuestionó estas últimas, pero sí que en el mismo paquete se haya incluido el pago de las citadas indemnizaciones por la desclasificación de terrenos, cifradas éstas en cerca de 143 millones de euros, aunque se estima que cuan-

do se disponga de todas las sentencias pendientes se superarán los 200 millones.

Las sentencias condenatorias nacen de la ley que en su momento impulsó el que fuera conseller de Territorio, Gabriel Vicens, por la

El Govern debe de afrontar el pago urgente de indemnizaciones por valor de casi 143 millones de euros

que se desclasificaron 14 urbanizaciones.

El crédito que se va a suscribir para pagarlas no va a modificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, según aseguró la consellera de Hacienda, Catalina Cladera, que además recordó que las medidas que en ese momento se adoptaron ayudaron a frenar un urbanismo que durante esos años estaba "desbocado" y que ha posibilitado que se frenaran las citadas urbanizaciones, evitando un daño a lugares emblemáticos de las islas.

Sin embargo, la visión de los grupos de la oposición fue diferente. Desde el PP, Margalida Prohens consideró que se había vulnerado cualquier límite ético al vincular el pago de las indemnizaciones a promotores con el de las ayudas al Llevant mallorquín, y afirmó que la ley que ha dado lugar a las sentencias condenatorias a la Comunitat Au-

tònoma suponía un "ataque frontal a la propiedad privada", ya que en muchos casos se trataba de urbanizaciones consolidadas. Además, recordó que con 143 millones se hubieran podido financiar mejoras en materia de educación, transporte público o vivienda. Josep Melià, de El Pi, consideró que quizás se hubieran podido delimitar las zonas a proteger de otra manera para evitar esas indemnizaciones.

Sin embargo, Damià Borràs, de PSOE; Antoni Reus, de Més; y Aitor Morrás, de Podemos, pusieron de relieve los beneficios medioambientales y para el paisaje que supusieron la paralización de las citadas urbanizaciones, además de recordar que la ley que lo permitió no fue rechazada por el PP, que se abstuvo al votarla. También se reprochó a los populares el dinero que "se robó" durante el mandato de Jaume Matas.